



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



**LLAMADO A SELECCIÓN DE:  
PERSONAL DE SERVICIO II- 2018**

La Facultad de Ciencias Económicas llama a selección de funcionario para la Casa Matriz, según detalle:

**Modalidad del concurso:** Concurso Abreviado Externo

**Fecha límite y lugar de recepción de las postulaciones:** Desde el 03/09 hasta el 05/09/2018, de 08:00 a 16:00 hs, de lunes a viernes, en la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Facultad de Ciencias Económicas.

**Personas responsables de la recepción:** Lic. Leticia Adorno y/o Univ. Naila Jara.

**Denominación:** PERSONAL DE SERVICIO II

**A- Descripción del cargo y Funciones**

<b>a)</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CARGO</b>
<b>Puesto:</b> Personal de Servicio II <b>Dependencia:</b> Dirección Administrativa - Casa Matriz La persona que ocupe éste cargo realizará funciones de instalación, operación y custodia de equipos de audio en las diferentes actividades que se realizan en la institución y estará supervisada directamente por la dirección dependiente.	
<b>b)</b>	<b>FUNCIONES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Instalación de los equipos de sonidos.</li><li>• Verificar el buen funcionamiento de los equipos antes de cada presentación.</li><li>• Realizar el mantenimiento al equipo de audio.</li><li>• Revisión de los cables, micrófonos, pedestales, consolas, etc.</li><li>• Limpiar los equipos con los productos apropiados para ello.</li><li>• Conectar y encender los equipos verificando constantemente el funcionamiento los mismos.</li><li>• Solicitar la provisión de insumos necesarios para el funcionamiento de los equipos de audio.</li><li>• Responsabilidad en el cuidado de los equipos a su cargo.</li><li>• Informar al superior inmediato sobre quejas recibidas, trabajos realizados, necesidades observadas;</li><li>• Mantener buen relacionamiento y comunicación con los compañeros de trabajo, con sus superiores y demás personas;</li><li>• Cumplir las normativas, reglamentaciones y disposiciones establecidas por la institución</li></ul>	



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



- Presentar informes periódicos a sus superiores sobre las actividades realizadas en su sector.
- Realizar aquellas actividades y-o funciones de carácter académico, de investigación y otros programas o proyectos que busquen el mejoramiento continuo de la institución, conforme a los estatutos de la U.N.A., a fin de prestar su servicio en cualquiera de las distintas dependencias de la Facultad.
- Cumplir las normativas, reglamentaciones y disposiciones establecidas por la institución

**B- Bases**

**Perfil del Cargo**

<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Sexo:</b> Masculino (excluyente)</li><li>• <b>Edad:</b> 18 a 30 años (excluyente)</li></ul>	
<b>a)</b>	<b>PERFIL PERSONAL</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Tener nacionalidad paraguaya</li><li>• No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública.</li></ul>	
<b>b)</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Educación media concluida(excluyente)</li></ul>	
<b>c)</b>	<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia laboral mínima de 6 meses en trabajos anteriores en el sector público y/o privado (excluyente)</li></ul>	
<b>d)</b>	<b>CONOCIMIENTOS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Manejo e instalación de los equipos de audio</li><li>• Mantenimiento de los equipos de audio</li><li>• Conocimiento de las disposiciones legales inherentes a la Facultad de Ciencias Económicas-UNA: Reglamento de Trabajo y Régimen Disciplinario de la FCE-Resolución del CSU N° 538 del 29/12/2004 y Organigrama de la FCE.</li><li>• Conocimiento y buen manejo de ofimáticas (Word, Excel, etc).</li><li>• Idioma guaraní - Ley 4251/10 de Lenguas</li></ul>	



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



<b>e)</b>	<b>DESTREZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad para trabajar en equipo</li><li>• Facilidad de comunicación</li><li>• Capacidad para trabajar bajo presión</li><li>• Capacidad de relacionamiento interpersonal</li><li>• Orientación al cliente interno y externo</li><li>• Capacidad de aprendizaje</li></ul>	
<b>f)</b>	<b>ACTITUDES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Responsabilidad</li><li>• Proactivo</li><li>• Flexibilidad</li><li>• Autogestión</li><li>• Organizado</li><li>• Puntualidad</li></ul>	
<b>g)</b>	<b>RIESGOS Y CONDICIONES DE TRABAJO</b>
<b>Riesgos Laborales:</b>	
a) Salud	Ninguno
b) Responsabilidad	Mínima con aquellas actividades que le son asignadas.
<b>Esfuerzo físico requerido:</b>	Acorde a las requeridas por las actividades.
<b>Ambiente de trabajo:</b>	Actividades en las diferentes áreas de la institución
<b>Lugar de residencia:</b>	Asunción o Gran Asunción

**C- Condiciones**

<b>a)</b>	<b>CONDICIONES</b>
<b>Vacancia:</b>	1 (una)
<b>Modalidad de vinculación:</b>	Contratado
<b>Remuneración:</b>	G 2.000.000 (Guaraníes dos millones)
<b>Tiempo de trabajo:</b>	14:30 a 22:00 horas de Lunes a viernes
<b>Ámbito de trabajo:</b>	Ciudad de San Lorenzo



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



**D- Deberán presentar las siguientes documentaciones**

a)	<b>DOCUMENTACIÓN de presentación obligatoria</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Nota de postulación al cargo (según formato del Anexo 1 disponible en la dirección electrónica <a href="http://www.eco.una.py/concursofce.html">http://www.eco.una.py/concursofce.html</a>).</li><li>• Curriculum Vitae actualizado (según formato del Anexo 2 disponible en la dirección electrónica <a href="http://www.eco.una.py/concursofce.html">http://www.eco.una.py/concursofce.html</a>).</li><li>• Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como funcionario en la UNA, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario, y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica (según formato del Anexo 3 disponible en la dirección electrónica <a href="http://www.eco.una.py/concursofce.html">http://www.eco.una.py/concursofce.html</a>)</li><li>• Una (1) Foto tipo carnet</li><li>• Fotocopia de Cédula de Identidad civil vigente (autenticada por escribanía).</li><li>• Fotocopia de Título de Educación media o certificado de estudio que acredite la culminación de la Educación media (autenticada por Escribanía).</li><li>• Fotocopias de títulos, certificados de cursos, seminarios, congresos, etc. (en caso de contar con alguno, autenticados por escribanía)</li><li>• Fotocopia de documentos que avalen su experiencia laboral (autenticados por escribanía).</li><li>• Certificado de antecedente judicial (original)</li><li>• Certificado de antecedente policial (original)</li><li>• Certificado de nacimiento (original)</li></ul>	

**E- Observaciones**

Se excluirá a aquellas personas que obtengan educación formal inferior a las requeridas en esta oportunidad debido a que las mismas están sub calificadas para el puesto.

Se dará un periodo de prueba de seis (6) meses, sujeto a Evaluación de Desempeño.



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



**F- Consideraciones generales a tener en cuenta para la postulación**

Para la Postulación:

\*La presentación de las documentaciones debe realizarse en un sobre cerrado, haciendo referencia en el mismo a la DENOMINACIÓN DEL CARGO y el N° DE CÉDULA. Cada hoja del contenido de la carpeta deberá estar foliada (en letra y número) con números correlativos y firmada por el postulante. So pena de descalificación.

La DGDTH no dará curso a las postulaciones que no se presenten en sobre cerrado y haciendo referencia en el mismo a la denominación del cargo y el n° de cédula.

\*La falta de algunos de los documentos excluyentes o de presentación obligatoria será causal de descalificación automática.

\*El postulante podrá presentarse sólo para un cargo que se encuentre en concurso, cuando existan más de uno realizándose de manera simultánea (Artículo 1ro, Inciso 18 de la Resolución del Rectorado N° 133/2017 de fecha 13 de enero de 2017)